

**ACUERDO N° 002 DE 2021
CONSEJO DIRECTIVO**

"Por el cual se aprueban los Estados Financieros de Unibac de la vigencia
2020"

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE
BOLIVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 30
de 1992 y el Estatuto General,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la Institución de la Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

Que de conformidad con el artículo 20 del Estatuto General literal m., es función del Consejo Directivo examinar y aprobar los estados Financieros de la Institución.

Que ante el Consejo Directivo en sesión de 15 de febrero de 2020, se presentaron por la doctora LUDYS MOLINA JIMENEZ rectora (e) y el doctor GILBRERTO POLO SANDBAL contador de la Institución, los estados Financieros de la Vigencia 2020.

Que los miembros del Consejo Directivo en la sesión del día 15 de febrero de 2021, una vez examinados los Estados Financieros de la Vigencia 2020 y escuchadas las explicaciones sobre los mismos dadas por el Contador de la Institución, acordaron a aprobarlos por encontrarlos ajustados a Ley.

Que en mérito de lo expuesto,

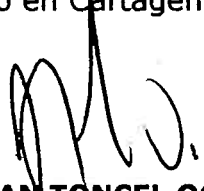
ACUERDA

Artículo 1. Aprobar los Estados Financieros de la Vigencia 2020 de Unibac presentados en sesión del día 15 de febrero de 2021.

Artículo 2 El presente Acuerdo rige a partir de su expedición

Dado en Cartagena de Indias a los 15 días del mes de febrero de 2021

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JOHAN TONCEL OCHOA
Presidente


ELMER TORRES ANAYA
Secretaria